

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 063/2023, caratulado **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante **Franco MONTALDO**, solicita equivalencias entre asignaturas de las Carreras Ingeniería en Informática e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Salvador y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional, podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con los informes de la Directora del Departamento Materias Básicas y del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al estudiante **Franco MONTALDO, DNI N°43.793.019**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Industrial:

Seminario Universitario para el Ingreso 2023: MATEMÁTICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD – FÍSICA.

Asignaturas de la carrera Ing. Industrial:

Primer Nivel: ANÁLISIS MATEMÁTICO I – ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA – QUÍMICA GENERAL – INGENIERÍA Y SOCIEDAD – SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN – PENSAMIENTO SISTÉMICO.

Segundo Nivel: INGLÉS I – ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencias en las asignaturas que se mencionan a continuación, el citado estudiante deberá cumplir con las exigencias curriculares que en cada caso se indican:

INFORMÁTICA I: Rendir y aprobar Evaluación Complementaria sobre los siguientes temas: UT3 – Procesador de Textos. UT4 – Presentación de Trabajos. UT5 – Planilla de Cálculo. UT6 – Técnicas avanzadas con planillas de cálculo (validación datos, herramientas análisis, análisis retrógrado, matrices, solver). UT7 – Base de Datos (tablas dinámicas).

ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES: Cursar y aprobar los temas de la parte de Resistencia de Materiales. A tales efectos deberá comunicarse con los docentes de la cátedra.

ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO: Rendir y aprobar Evaluación Complementaria sobre los siguientes temas: Método de separación de variables para ecuación del calor. Ondas y Laplace. Método de los Elementos Finitos.

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencias en las siguientes asignaturas: ANÁLISIS MATEMÁTICO II – FÍSICA I – FÍSICA II – INGLÉS II – INFORMÁTICA II – ESTUDIO DEL TRABAJO.

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional



ARTÍCULO 4º.– Establecer que el mencionado estudiante podrá cursar asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades durante el ciclo lectivo 2023.

ARTÍCULO 5º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 238

plz
RRLL
EJD

75º Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional

